



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 18:00:00 horas del día jueves 17 de septiembre de 2020, reunidos los CC. Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Director General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai A. Hernández Salas, Secretaria Técnica, Dra. Luz María Gutiérrez Hernández, Mtra. Leticia Gonzalez Cuevas, Mtra. Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez, Carmen Haydee Mazadiego Infante; integrantes del Consejo Técnico de Pedagogía SEA Xalapa, en las instalaciones de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 15 de septiembre de 2020 publicado el 15 de septiembre de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Ariadna Tercero Pérez**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Educación y Sustentabilidad**, con 4 horas, sección 1, primer bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Julia Elena Ruíz Corrales**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Política y Legislación Educativa**, con 4 horas, sección 2, segundo bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Susana García Aguilar**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Bases Conceptuales del Currículum**, con 3 horas, sección 2, tercer bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participaron también *Adriana E. Meza Meraz y Corina González García* quienes resultaron NO FAVORECIDAS.

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Mareza Hernández Sandoval**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Bases Conceptuales del Currículum**, con 3 horas, sección 1, segundo bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participó también *Corina González García* quien resultó NO FAVORECIDA.

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Julián Fabián Reyes García**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Globalización e Interculturalidad**, con 4 horas, sección 1, cuarto bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Ingrid Rubí Aguirre González**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Fundamentos de la Orientación Educativa**, con 4 horas, sección 1, primer bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Julia Elena Ruíz Corrales**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Planeación Educativa**, con 3 horas, sección 1, tercer bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participaron también *Ismael Federico González Aguilar e Ismael Guzmán Barrera* quienes resultaron NO FAVORECIDOS.

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Julia Elena Ruíz Corrales**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Planeación Educativa**, con 3 horas, sección 1, cuarto bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participaron también *Anid Cathy Hernández Baruch, Ismael Federico González Aguilar e Ismael Guzmán Barrera* quienes resultaron NO FAVORECIDOS.

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Samuel Jiménez Calderón**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Diseño Curricular**, con 4 horas, sección 1, segundo bloque, horario matutino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.

DÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Julián Fabián Reyes García**; para que



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Historia de la Educación y de la Pedagogía** con 4 horas, sección 1, tercer bloque, horario matutino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participaron también *Guadalupe Hernández Zavaleta* y *Anid Cathy Hernández Baruch* quienes resultaron NO FAVORECIDAS.

UNDÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Samuel Jiménez Calderón**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Didáctica del Español**, con 4 horas, sección 1, cuarto bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participó también *Anid Cathy Hernández Baruch* quien resultó NO FAVORECIDA.

DOUDÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Guadalupe Hernández Zavaleta**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Estrategias Didácticas**, con 4 horas, sección 1, primer bloque, horario matutino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participó también *Mareza Hernández Sandoval* quien resultó NO FAVORECIDA.

DÉCIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Julián Fabián Reyes García**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Comunicación de los Resultados de la Investigación Educativa**, con 4 horas, sección 1, segundo bloque, horario matutino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participó también *Corina González García* quien resultó NO FAVORECIDA.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DÉCIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Ismael Federico González Aguilar**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Técnicas para la Inserción Laboral**, con 4 horas, sección 1, cuarto bloque, horario matutino, tipo de contratación IPP, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. *Participó también Ismael Guzmán Barrera* quien resultó NO FAVORECIDO.

DÉCIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Ismael Federico González Aguilar**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Evaluación Institucional**, con 3 horas, sección 1, segundo bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.

DÉCIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Guadalupe Hernández Zavaleta**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Práctica de Orientación Educativa**, con 6 horas, sección 701, tercer bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.

DÉCIMO SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **María Guadalupe Neco Reyna**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Métodos y Técnicas de la**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Investigación Educativa, con 6 horas, sección 2, primer bloque, horario matutino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participó también *Corina González García* quien resultó NO FAVORECIDA.

DÉCIMO OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Ingrid Rubí Aguirre González**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Psicología del Aprendizaje**, con 4 horas, sección 2, segundo bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participaron también *Adriana E. Meza Meraz* y *Corina González García* quienes resultaron NO FAVORECIDAS.

DÉCIMO NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Esperanza Ferrant Jiménez**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Tópicos Selectos en Educación**, con 2 horas, sección 701, primer bloque, horario vespertino, tipo de contratación IPP, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participo también *Adriana E. Meza Meraz*, quien resultó NO FAVORECIDA.

VIGÉSIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Susana García Aguilar**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Diseño de Proyectos de Orientación Educativa**, con 4 horas, sección 1, segundo bloque, horario matutino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Participó también *Saraí Emilia Hernández Ortiz* quien resultó NO FAVORECIDA.

VIGÉSIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Ismael Federico González Aguilar**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Desarrollo de Personal**, con 5 horas, sección 701, tercer bloque, horario matutino, tipo de contratación IPP, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. *Participaron también Mareza Hernández Sandoval e Ismael Guzmán Barrera* quienes resultaron NO FAVORECIDOS.

VIGÉSIMO SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Susana García Aguilar**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Diseño Curricular**, con 4 horas, sección 1, primer bloque, horario vespertino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. Cabe mencionar que se le designa como parte de su carga académica como Profesor de Tiempo Completo *Participó también Samuel Jiménez Calderón* quien resultó NO FAVORECIDO.

VIGÉSIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido dejar **Desierta** la Experiencia Educativa de **Construcción de Problemas de la Investigación Educativa**, con 6 horas, sección 1, tercer bloque, horario matutino, tipo de contratación IPP, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021. *Participó Corina González García* quien resultó NO FAVORECIDA.

VIGÉSIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Abigael Xilot Sánchez**; para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Práctica Docente**, con 5 horas, sección



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

2, tercer bloque, horario matutino, tipo de contratación IOD, para el periodo Agosto 2020- Enero 2021.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 17:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 28 de Abril del año 2020, firmado por la Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en el "ACUERDO PRIMERO: En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se consideran al menos el 50% más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales. De cada sesión, el Secretario se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes."

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ

MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS

MTRA. ANAI A. HERNANDEZ SALAS

DRA. LUZ MARÍA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Pedagogía SEA Xalapa



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

MTRA. LETICIA GONZÁLEZ CUEVAS DRA. ITZEL NATALIA LENDECHY VELÁZQUEZ

MTRA. CARMEN HAYDEE MAZADIEGO INFANTE

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA